

COMITÉ PROVINCIAL DE HUARAL

ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ PROVINCIAL DE HUARAL

A las 20:00 horas del día 30 del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, se reunieron en el local ubicado en la Calle Delia Cordova O Mz W2 Lote 05 AH Alto Mirador, Distrito de Chancay, Provincia de Huaral, Departamento de Lima, los ciudadanos y ciudadanas que suscriben los formatos denominados "Fichas de afiliación de Comité", documentos que se incorporan como parte integrante de la presente acta, con el objeto de constituir el Comité Provincial de Huaral del Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú.

Para la presente constitución del Comité Provincial de Huaral, como moderador la Señora **MADRID BORJA CARLA CELENE** identificada con DNI N° 80192676, en calidad de responsable provincial del partido da por Instalada la presente sesión, se procedió de inmediato a dar opiniones para la constitución del Comité Provincial de Huaral del Partido por el Entendimiento, Recuperación y la unificación del Perú. Luego de una amplia disertación y debate sobre los mismos, todas y todos los suscribientes deciden por unanimidad constituir el Comité Provincial de Huaral, y en tal sentido ser reconocidos como afiliados y militantes de este comité expresando su completa adhesión al Partido por el Entendimiento, Recuperación y la unificación del Perú, conforme a lo señalado en el artículo ocho de la Ley N.º 28094 - Ley de Organizaciones Políticas.

Asimismo, de manera unánime se acordó conformar la junta directiva del comité provincial, integrado por los siguientes miembros:

1. Secretaría General Provincial: MADRID BORJA CARLA CELENE
2. Secretaría de Organización: MEDINA PULACHE LIDIA VERONICA
3. Secretaría de Economía: MADRID BORJA SARA LOURDES
4. Secretaría de Políticas Públicas: ESPINOZA MADRID PAULA MIRELLA
5. Secretaria de Actas y Archivos: TAPIA BORJA MIRNA TATIANA
6. Secretaría de la Mujer y la Inclusión Social: TAPIA BORJA JOSE LUIS
7. Secretaría de Movilización: BONIFAZ MADRID CARLA YESELET

Por último, todos los que suscriben la presente acta declaran de manera expresa su compromiso y vocación democrática, así como su respeto irrestricto al estado constitucional de derecho y a las libertades y derechos fundamentales que consagra la Constitución Política.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, siendo las 22:00 horas del día 30 del mes de noviembre del año dos mil veintitrés